Proyecto de Ley N° 5178/2022-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
25 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma Hora 5:32pm

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE PRIORIZAR LA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTO FOSFÁTICO PARA LA PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES EN EL NORTE DEL PAÍS.

Los congresistas del grupo parlamentario ACCIÓN POPULAR que suscriben, a iniciativa de la Congresista de la República **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO,** ejerciendo el derecho que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente fórmula legal.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PRIORIZA LA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTO FOSFÁTICO PARA LA PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES EN EL NORTE DEL PAÍS

Artículo 1. Objeto de la ley
La presente ley tiene por objeto establecer un marco legal para priorizar la explotación de yacimiento fosfático del norte del país, exclusivamente para la producción de fertilizantes.

Artículo 2. Finalidad de la ley
La finalidad de la presente ley es fortalecer la agricultura nacional, a través de la producción de fertilizantes con insumos nacionales, reduciendo los costos de la cadena productiva de los alimentos para los ciudadanos en general.

Artículo 3. Alcance de la Ley
La presente Ley se aplica para los yacimientos de fosfatos del departamento de Piura.

Artículo 4. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional
Se declara de necesidad pública e interés nacional la explotación de yacimiento fosfático del norte del país, destinando exclusivamente para la producción de fertilizantes y así fortalecer la agricultura nacional del país.

Artículo 5. Fortalecimiento de la Industria Nacional de Fertilizantes
Se faculta al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y al Ministerio de la Producción – PRODUCE, a integrar a la cadena de abastecimiento de la agricultura familiar, el uso de fertilizantes de la industria nacional, de la siguiente manera:

5.1. Entrega de préstamos en especies en beneficio de los agricultores familiares.
5.2. Priorizar dentro del Fondo Crecer, la entrega de garantías para la cobertura de los créditos establecidos en el numeral 5.1. de la presente ley.

Artículo 6. Competencias y coordinaciones

Se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y Ministerio de la Producción – PRODUCE, en el marco de sus competencias y atribuciones, en coordinación con el gobierno regional de Piura y gobiernos locales involucrados, dispongan las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Única. La presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial el Peruano.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Lima, mayo de 2023.

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Victor Albrico

Elvis H. Vergara M.

Wilson Soto Palacios

Edwin Martinez T.

Jorge Luis Flores Ancachi

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto priorizar la explotación de yacimiento fosfático del norte del país, para la producción de fertilizantes y así fortalecer la agricultura nacional, a través de la producción de fertilizantes con insumos nacionales, reduciendo los costos de la cadena productiva de los alimentos para los ciudadanos en general.

De acuerdo al Economista Humberto Campodónico[1], existe un problema con la explotación de fosfatos de Bayovar, departamento de Piura. Dado que, en lugar de priorizarse la fabricación de fertilizantes con este insumo, se ha dado mayor ponderación a la exportación del fosfato en roca, exportándose como insumo para ser vendido a Estados Unidos, Japón y otros países que lo industrializan, como se puede ver en la siguiente cita:

> *En el Perú tenemos los fosfatos de Bayóvar (región Piura), insumo para los fertilizantes fosfato diamónico (DAP, en inglés) y fosfato monoamónico (MAP, que elevan la productividad de los cultivos. Sin embargo, en lugar que esos fertilizantes se produzcan en el Perú, los fosfatos se exportan como roca fosfórica (en bruto) para que sean procesados en el extranjero. Así, el Perú importa el DAP y MAP a precios internacionales, lo que agrava la economía de los agricultores peruanos y, también, de los consumidores, más aún en esta etapa post-pandemia pues sus precios se han duplicado en el mercado mundial. Veamos esto más de cerca para luego entrar a discutir una solución a este grave problema.*
>
> *La licitación de Proinversión*
>
> *En las bases de la licitación de los fosfatos, Proinversión estableció que los postores podían ofertar lo siguiente: 1) hacer operaciones de minado y exportar la roca en bruto; 2) exportar productos intermedios (plantas de acidulación); 3) hacer plantas de ácido fosfórico y/o de fertilizantes fosfatados, lo que incluye la infraestructura para tales operaciones. Así consta en el artículo 5.2.4 del contrato (ver Cuadro 1).*

[1] https://otramirada.pe/fertilizantes-baratos-en-bay%C3%B3var

Cuadro 1

Contrato de transferencia (abril 2005) Proinversión

PROCESO	FÓRMULA DE LA CAPACIDAD INSTALADA EQUIVALENTE	CAPACIDAD INSTALADA EQUIVALENTE
Roca Fosfórica	CPx1.00	
Productos Intermedios		
• Ácido Fosfórico (100% P2O5)	=CPx3.6x1.00	
• Acidulación Parcial	=CPx3.6x0.24	
Productos Finales		
• DAP	=CPx3.6x0.47	
• MAP	=CPx3.6x0.53	
• Superfosfato Triple	=CPx3.6x0.46	
• Superfosfato Simple	=CPx3.6x0.18	
	TOTAL	

Fuente: Proinversión

La compañía minera Miski Mayo (la brasilera Vale do Rio Doce), que ganó la buena pro, optó por la opción 1, la exportación de roca fosfórica. ¿Por qué permitió Proinversión esa opción? Porque en la "lógica" neoliberal, el postor privado "sabe" cuál es la mejor modalidad de asignación de los recursos, ya que el Estado "no sabe nada" porque el Estado es "siempre parte del problema", nunca de la solución.

Más adelante, en marzo del 2010, Vale vendió el 35% y el 25% de Miski Mayo, respectivamente, a Mosaic (EEUU) y Mitusi (Japón) por US$ 385 y US$ 275 millones, por un total de US$ 660 millones (100 millones más de lo que invirtió). Y se quedaba aún con el 40% de las acciones, además de mantener el 51% de las acciones con derecho a voto.

En el 2014, Vale vendió el 40% de sus acciones a Mosaic, empresa que ahora tiene el 75% de las acciones, mientras que Mitsui sigue con el 25%. Por la venta de sus acciones, la brasileña Vale ha tenido una ganancia de capital (que es la diferencia entre el valor de la empresa y el precio de venta). Queremos creer que Vale ha pagado a la SUNAT el impuesto a las ganancias de capital, como lo ordena la Ley 29757 de julio del 2011. Veremos qué nos dice la SUNAT. Debemos mencionar también que las comunidades de Sechura tienen diferencias importantes con la empresa Miski Mayo, sobre diferentes temas, tanto económicos como sociales, los que no tratamos en este artículo.

La conclusión inicial es: Vale vendió sus acciones a una de las empresas de fertilizantes más grandes del mundo (Mosaic), lo que nos habla de la gran importancia de los fosfatos de Bayóvar...

Las importaciones de DAP y el alza de precios de los fertilizantes

El Perú es importador neto de fertilizantes, principalmente de urea, seguida del DAP. En el 2019 se importaron US$ 399,000 toneladas de urea por un valor de US$ 118 millones y 190,000 toneladas de DAP por US$ 73 millones.

Desde el 2005 la importación de fertilizantes ha crecido enormemente, tanto por la expansión de la producción para el mercado interno, como por las exportaciones no tradicionales (espárragos, mango, cebolla, uvas, entre otros). Así, las importaciones de todo tipo de fertilizantes (urea, DAP, nitrato de amonio, sulfato de amonio) bordea el millón y medio de toneladas anuales, por valores cercanos a US$ 400 millones. Y van a seguir creciendo porque se están ampliando las áreas de cultivo a partir de nuevos proyectos de irrigación y la ampliación de los existentes (Olmos, Chavimochic, Chira-Piura, Majes-Siguas, entre otros).

La producción nacional de fertilizantes fosfatados tendría incidencia directa en la reducción de los precios, mejorando la productividad y competitividad de la agricultura, tanto tradicional como no tradicional. La primera ganancia se da por la reducción del flete (se estima en US$ 50/TM). La segunda puede darse por el aumento de la competencia en un mercado muy concentrado: tres empresas tienen el 80% del mercado (Molinos 36%, Farmex/Inkafert 10% y Misti 32%).

Los problemas se han agravado ahora que ha terminado la pandemia y se ha recuperado el crecimiento de la economía mundial (si ésta será duradera, aún está por verse. ¿Por qué? En primer lugar, porque no solo han subido los precios de los alimentos que importamos (maíz amarillo duro para el pollo; soya para el aceite; trigo para la harina, el pan y los fideos).

También han subido los precios de los fertilizantes que importamos, tanto la úrea como el MAP y el DAP (ver Gráfico 1). No solo eso. Los pronósticos de las agencias internacionales dicen que estas alzas se prolongarán hasta bien entrado el 2022.

Gráfico 1
Precio Internacional del DAP (agosto 2016-agosto 2019)

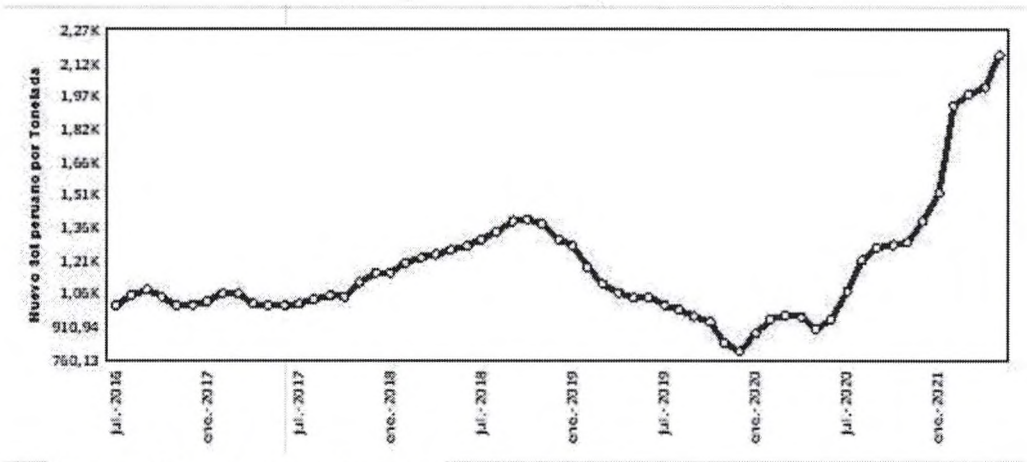

Fuente: https://bit.ly/3Bqln3x

Hacia una planta de fertilizantes en Bayóvar

Actualmente, Miski Mayo está produciendo algo más de 4 millones de toneladas anuales de roca fosfórica, según lo declara el Presidente de Miski Mayo (ver recuadro). Añade el Presidente que "las rocas que se explotan en Bayóvar se consumen y se procesan en EEUU". Añadimos nosotros: lo más probable es que también esas rocas procesadas regresen al Perú como DAP, a los altos precios internacionales que rigen ahora.

Recuadro 1
Entrevista a Alan Lulf

Entrevista a Alan Lulf, Presidente de Miski Mayo (enero 2020)

¿Cómo van los avances de Miski Mayo en su planta de fosfatos de Bayóvar (Piura)?
Estamos bien, estamos desarrollando y buscando capacidad en la operación que es más o menos 4 millones de toneladas de fosfatos. Este año estamos enfocados en tener esa capacidad.
¿Consideran que este año será mejor que el 2019?
En el 2019 tuvimos unas ligeras ganancias y pagaremos utilidades por primera vez en dos años, lo cual es excelente. El 2020 considero que será similar que el 2019. Estos resultados son parte de nuestro enfoque en mejora continua, productividad y eficiencia.
¿Y en otras regiones?
En EEUU, como Mosaic tenemos minas en Florida una planta de fertilizantes en Louisiana. Ese es un gran cliente para Miski Mayo, porque las rocas que se explotan en Bayóvar se consumen y procesan en EEUU. Constantemente enviamos navíos a Louisiana.

Fuente: https://www.rumbominero.com/noticias/mineria/minera-miski-mayo-empieza-perforaciones-en-el-lado-noroeste-de-fosfatos-de-bayovar/

Ello nos lleva a pensar que debe renegociarse el contrato del 2005 con la empresa Mosaic para plantearle la construcción de una planta de DAP en el Perú. Ello es posible por las siguientes razones:

Para producir un (1) millón de toneladas anuales de DAP se necesita entre 1.5 a 2 millones de toneladas de roca fosfórica. Como aquí se extraen más de 4 millones de toneladas de roca, se podrían producir 2 millones de toneladas de DAP. Esta capacidad de producción podría ser muy alta y debiera ser analizada por los expertos en la materia.

Cada tonelada de DAP necesita 0.4 toneladas de ácido sulfúrico. Pues bien, la Refinería de Talara, que comienza su producción de 95,000 barriles diarios a fin de año, producirá también 560 toneladas diarias de ácido sulfúrico.

Cada tonelada de DAP necesita 0.2 toneladas de amoníaco. El principal insumo (más del 80'%) para producir amoníaco es el gas natural, que también se encuentra en cantidades importantes en los campos de Talara.

Además, también se puede exportar DAP a los países vecinos. En efecto, aparte de Bayóvar no existen yacimientos de roca fosfórica en la costa occidental de América del Sur (Brasil sí tiene reservas de roca fosfórica), estando "los más cercanos" en Marruecos y China. Las importaciones de DAP de países de la Región (incluyendo a Perú), ascienden a 1.293 millones de toneladas (ver cuadro 2). Claro, ese es un monto máximo, que deberá ser analizado en un estudio de mercado y otro de factibilidad.

Cuadro 2
Importaciones de DAP 2019

2019 Importaciones de DAP (en miles de toneladas)	
Brasil	289
Argentina	285
Perú	190
Colombia	149
Ecuador	87
Uruguay	75
Guatemala	67
Honduras	59
Chile	37
Nicaragua	23
Paraguay	21
Bolivia	13
Total	1293.5

Fuente: https://knoema.es/atlas/topics/Agricultura

Es clave un análisis de conjunto. Aquí solo hemos reseñado aspectos técnicos y económicos que permiten decir que existen las condiciones para tener una planta de DAP en el Perú. La metodología para su impulso y de la renegociación contractual debe aún discutirse, pero podría incluir una participación del Estado peruano en el accionariado de la planta de fertilizantes y, claro está, precios preferenciales para los agricultores peruanos.

CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

Luego de superada la crisis de la pandemia, se dieron una serie de eventos que desestabilizaron aún más la economía, tales como la crisis política generada por las deficientes gestiones planteadas desde el nuevo gobierno, el fallido golpe de Estado y el sobresalto social que trajo consigo una breve paralización de la economía; ello generó un caldo de cultivo que trajo como consecuencia la pérdida de la confianza en los inversionistas, se ahuyentó a los turistas, afectando significativamente a un sector que ya venía levantándose de los efectos de la pandemia. Por otro lado la escasez y el alza de materias primas primordiales como el petróleo, trajeron una inflación que llegó a niveles de 8%, muy lejos de la meta que tiene el Banco Central de Reserva del Perú de un 2% anual.

En el camino, se han venido aplicando políticas monetarias restrictivas como el alza de la tasa de referencia, lo que viene generando efectos positivos, como un mayor apetito por parte de los bancos para la captación de ahorros, con una oferta de tasas más atractivas.

Otra buena señal que ha venido mostrando el mercado, es que el índice de precios mayoristas se encuentra por el orden del 7%, menor que el nivel de inflación de 8% de los consumidores, lo que puede adelantar una reducción en los precios en el corto plazo.

Por su parte, el déficit fiscal está dentro de las metas establecidas, en 2020 llegó a ser el 8.9% del PBI (dentro de todo más estable que el 10.8% registrado a nivel mundial) y el Marco Macroeconómico Multianual 2023 (publicado a mediados del 2022) preveía que llegara a 2.5% del PBI y que la deuda disminuyera a 34.9%, en concordancia con las reglas macro fiscales que establecen el 3.7% y 38%, para el déficit fiscal y la deuda pública respectivamente. Para febrero de 2023, los resultados presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Programa *Con Punche Perú*[2], muestra que el aspecto fiscal viene avanzando mejor de lo esperado. (Gráficos 3)

Los niveles de endeudamiento también vienen manteniéndose de forma prudente con respecto a los demás países, mientras el nivel de endeudamiento de América es de 70% del PBI y los países emergentes en general tienen un 75%, Perú se encuentra en un 33% del PBI, con niveles más

2 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4004474/Presentaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Con%20Punche%20Per%C3%BA.pdf?v=1672320507

bajos que México, que se encuentra en un 60%, Colombia, que tiene deuda por un 57% del PBI, e incluso, por debajo de Chile que tiene un 41%. (Gráfico 4)

Gráfico 3
Resultado Económico del Sector Público No Financiero
Proyecciones y Resultados (% PBI)

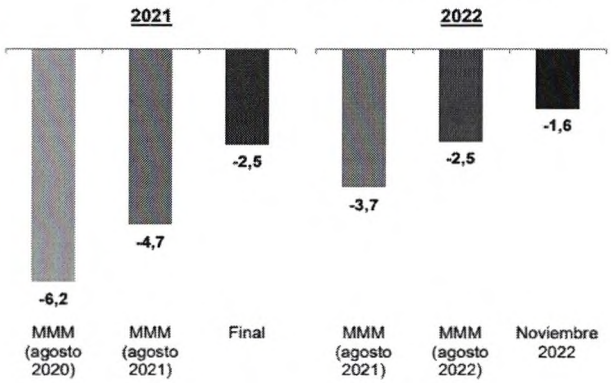

Cumplimiento estricto de las reglas fiscales, logrando resultados fiscales mejores a los pronosticados.

Fuente: MEF[3]

Gráfico 4
Deuda pública
(% de PBI)

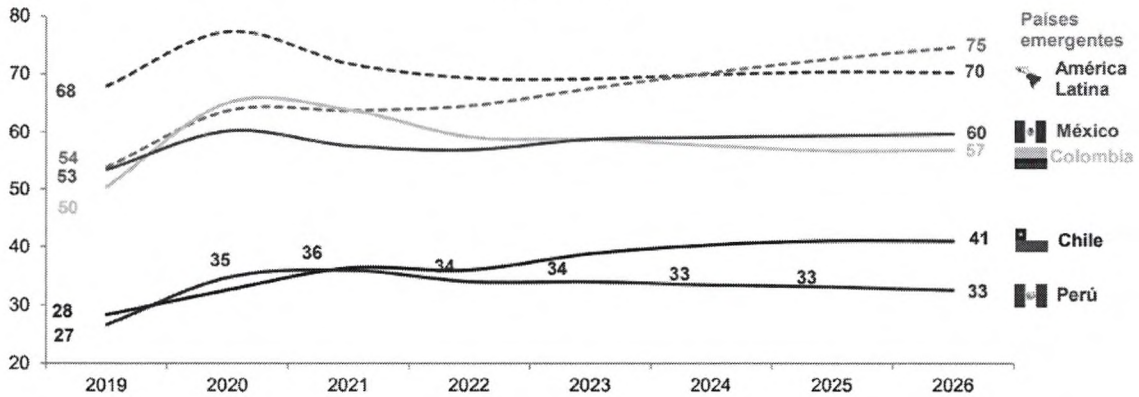

El largo historial de manejo prudente de las finanzas públicas del país le permite mantener una de las menores deudas públicas luego del impacto de la COVID-19.

Fuente: MEF[4]

3 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4004474/Presentaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Con%20Punche%20Per%C3%BA.pdf?v=1672320507

4 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4004474/Presentaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Con%20Punche%20Per%C3%BA.pdf?v=1672320507

Respecto a las directrices que tomarán las políticas de acuerdo con lo establecido en el MMM 2023-2026[5], se indica que:

Compromiso con la sostenibilidad fiscal en consistencia con el retorno gradual a las reglas fiscales de mediano plazo, lo cual permitirá contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.

En 2020, el déficit fiscal fue de 8,9% del PBI, situación generalizada a nivel mundial (promedio del mundo: 10,8% del PBI), por los efectos de la crisis sanitaria y económica, así como de las respuestas de política para afrontarlo. En 2021, en línea con el largo historial de responsabilidad que ha caracterizado en el manejo de las finanzas públicas, el país resaltó por una recuperación rápida de las cuentas fiscales, caracterizada por una reducción importante del déficit fiscal (de 8,9% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021); la recuperación de activos financieros por 2,1% del PBI, y la deuda bruta (35,9% del PBI) y neta ubicada como una de las más bajas en la región (Latinoamérica: 72,0% del PBI de deuda bruta). Esta mejora del país contrasta con la situación de las finanzas públicas a nivel global, que en 2021 registraron una recuperación moderada y desigual, y para 2022 se prevé que el proceso de recuperación de las cuentas fiscales se ralentice e incluso se observen deterioros en algunos países.

Para 2022, se prevé que el déficit fiscal sea de 2,5% del PBI y la deuda pública disminuya a 34,9% del PBI, dentro de las reglas fiscales vigentes (déficit fiscal: 3,7% del PBI y deuda pública: 38,0% del PBI).

Los mayores ingresos observados en el primer semestre del año (crecimiento interanual de 17,6% real) se han trasladado a menores déficits fiscales y deuda pública, incluso ha generado espacio para la adopción de medidas temporales y focalizadas a la atención de personas más vulnerables debido al contexto internacional complejo de alza de precios.

Para los siguientes años, se ha fortalecido el compromiso con la sostenibilidad fiscal, mediante la publicación de la Ley Nº 31541, la cual regula el retorno gradual y ordenado a las reglas fiscales de mediano plazo contempladas en el marco macrofiscal vigente. Mediante dicha norma se ha establecido que para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 en adelante, el déficit fiscal se ubicará en 2,4% del PBI, 2,0% del PBI, 1,5% del PBI y 1,0% del PBI, respectivamente. Con ello, la deuda pública se reduciría gradualmente y pasaría de 34,0% del PBI en 2023, 33,1% del PBI en 2025 y 30,6% del PBI en 2030.

Dichos niveles son significativamente inferiores al nivel de deuda pública promedio previsto para 2026 de países emergentes (cerca de 75% del PBI) y de América Latina (cerca de 70% del PBI), lo que refleja el manejo responsable de las finanzas públicas que ha caracterizado al país. La consolidación fiscal planteada es relevante porque permitiría

[5] https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2023_2026.pdf

preservar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica; así como recomponer la capacidad de respuesta fiscal frente a choques adversos.
Ello es relevante para mantener una base sólida sobre la cual se pueden realizar reformas estructurales, que permitan incrementar la productividad, el crecimiento potencial de la economía y el bienestar de los ciudadanos.

Incrementar los ingresos fiscales permanentes.

Luego de la importante recuperación registrada en 2021, se prevé que para los siguientes años los ingresos fiscales moderen su crecimiento, por lo que, en el mediano plazo, en la medida que se genere una recuperación sostenida de la actividad económica, se trabajará en medidas de administración tributaria y de política tributaria. Cabe señalar que los niveles de ingresos del gobierno general registrados antes de la pandemia (promedio 2010-2019: 20,6% del PBI) e incluso el resultado histórico de 2021 (21,0% del PBI) han permanecido por debajo del promedio de los países de América Latina (promedio 2010-2021: 28,0% del PBI) y de la OCDE1 (promedio 2010-2021: 39,1% del PBI) como resultado, principalmente, de los elevados niveles de incumplimiento tributario. Asimismo, la baja recaudación está relacionada con problemas en la administración de los tributos (Sunat, Tribunal Fiscal y Poder Judicial) y en su propio diseño (gastos tributarios, determinación de la base imponible, tasas, entre otros).

Se debe resaltar que existe espacio para incrementar los ingresos fiscales permanentes en el mediano plazo sin vulnerar los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario, reduciendo al mismo tiempo los costos de cumplimiento. Por ejemplo, a través de la reducción del incumplimiento de los principales impuestos; perfeccionar el diseño de regímenes tributarios; aumentar la progresividad del sistema; y, racionalizar las exoneraciones poco efectivas y que se concentran en pocos beneficiarios. Además, esto sin considerar lo que se podría obtener solucionando ciertos problemas estructurales de la economía peruana vinculados a la alta informalidad, brechas de digitalización y bajos niveles de inclusión financiera.

Impulsar la inversión pública de calidad, con adecuada gestión y que permita cerrar brechas de infraestructura.

La inversión pública es fundamental para mejorar la productividad, generar empleo y promover el crecimiento económico. En un escenario de recuperación económica tras la crisis sanitaria, priorizar inversión pública es una alternativa efectiva debido a que presenta multiplicadores fiscales comparativamente más altos a otros instrumentos como gasto corriente o impuestos. Además, una inversión pública de calidad conlleva a un capital privado más productivo, ya que reduce los costos de transacción y sirve de bien intermedio en el proceso productivo de más bienes y servicios. Por otro lado, contar con infraestructura pública brinda oportunidades de acceso a más y mejores servicios a la población, especialmente a la de menores recursos.

Las medidas que se están enfocando para cumplir con dicho objetivo contemplan: i) asignaciones históricas de recursos para la inversión pública; ii) seguimiento efectivos de la inversión en conjunto con un acompañamiento y capacitación a los operadores de las obras públicas; iii) medidas adoptadas en 2022 que aprueban facilidades administrativas para una mayor celeridad en la ejecución física de obras públicas; que amplían la oferta de proyectos en la modalidad de obras por impuestos, y mejoran la gestión de las inversiones en APP2; iv) implementación de medidas para garantizar una rápida y mayor ejecución de proyectos en el ámbito de competencia de la ARCC; v) aprobación de lineamientos para la ejecución de proyectos mediante mecanismos colaborativos que garantizan la culminación de obras y ahorro de costos, mediante el uso del BIM y PMO; y vi) reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional (Proyecto de Ley N° 1762/2021) y de proyectos emblemáticos como Majes Siguas.

Mejorar la eficiencia y calidad del gasto público.

Resultará necesaria la implementación de medidas que mejoren la eficiencia del gasto público, de forma que se maximice el impacto de las políticas públicas y se obtengan ahorros que puedan ser redirigidos a intervenciones prioritarias o a recomponer activos financieros. La literatura señala que una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos mejora el grado en que la política fiscal puede afectar positivamente la economía. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018), en el país se podrían obtener ahorros fiscales de 2,5% del PBI mediante mejoras de eficiencia en compras públicas (1,8% del PBI), transferencias focalizadas (0,4% del PBI) y remuneraciones (0,3% del PBI).

Impulsar el fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos subnacionales.

La recuperación de la economía peruana da cuenta de uno de los mayores desafíos de la consolidación fiscal en el nivel subnacional: el fortalecimiento de los ingresos de recaudación propia en los gobiernos locales y la gestión de la deuda subnacional. Esto es de especial relevancia en las ciudades del país, donde la pandemia de la COVID-19 ha puesto en evidencia un creciente déficit de servicios municipales e infraestructura urbana. Para este propósito, el Ministerio de Economía y Finanzas, continuará promoviendo herramientas relacionadas a mejorar la capacidad de recaudación de los ingresos propios de las municipalidades, tales como los catastros fiscales, en base a la digitalización de cartografía básica que permita identificar la base tributaria local urbana, y el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM). En relación con la deuda subnacional, se deberá continuar promoviendo el sinceramiento de la información de los pasivos subnacionales e implementar mecanismos que permitan reestructurar los pasivos de municipalidades altamente endeudadas; asimismo promover un comportamiento fiscal responsable para no generar mayores pasivos. La generación de ingresos propios y la gestión de la deuda subnacional son una condición fundamental para que la gestión fiscal en el nivel subnacional pueda contribuir a contrarrestar posibles shocks en el futuro.

EL MERCADO DEL FOSFATO

De acuerdo con el Reporte de Análisis de Mercado del Fosfato en Roca[6], éste reportó un tamaño de 22,300 USD millones, en Estados Unidos, con una proyección de crecimiento anual de 3.2% desde el 2022, considerando que los principales usos del mismo, serían: los fertilizantes (predominantemente), comida y aditivos alimenticios, industria y otros, como muestra el Gráfico 5.

Gráfico 5:
Mercado Estadounidense de Fosfato en Roca

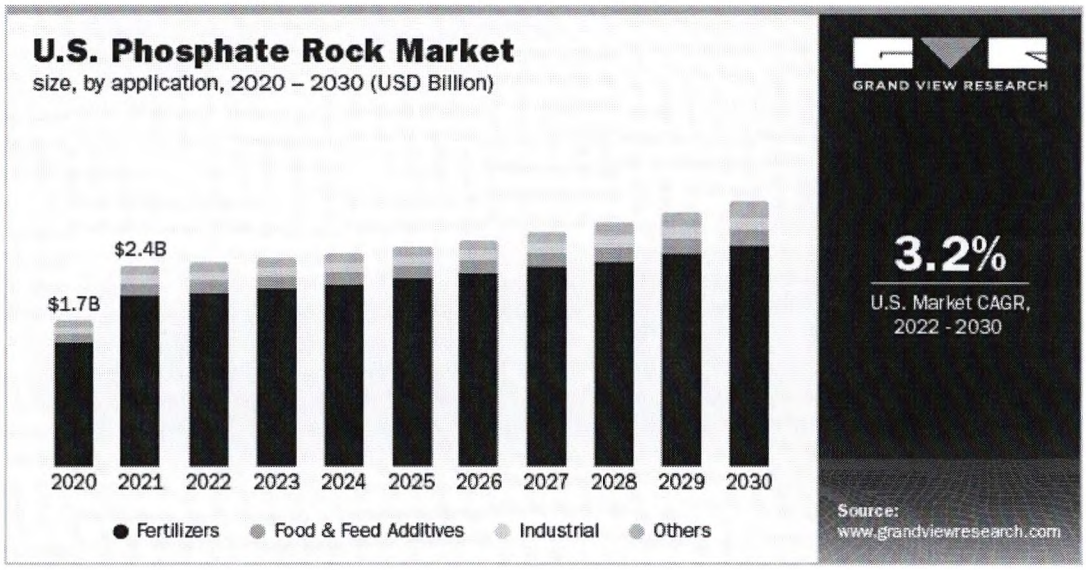

Fuente: Phosphate Rock Market Size, Share & Trends Analysis Report By Application (Fertilizers, Food & Feed Additives, Industrial), By Region (North America, Europe, APAC, South America, MEA), And Segment Forecasts, 2022 – 2030

Respecto a la proyección del mercado global, se cuenta con el estudio *Riesgos y Oportunidades del Mercado Global del Fosfato en Roca*[7] (de Ridder, de Jong, Polchar y Lingemann, 2012), que los principales exportadores de roca de fosfato en 2011 son, los que se muestran en el Gráfico 6:

> *(…) las principales regiones en términos de exportaciones de roca fosfórica son África y Asia occidental con una participación del 53,65 % y el 27,7 %, respectivamente, en las exportaciones mundiales de roca fosfórica. Este es el resultado de los cambios en las tendencias de exportación que ocurrieron entre 1999 y 2010. Durante este período, Europa del Este y Asia Central redujeron a la mitad sus exportaciones y Asia del Este redujo sus exportaciones en un 30%. Las exportaciones de Asia Occidental, por el contrario, aumentaron alrededor de un*

[6] https://www.grandviewresearch.com/industry-analysis/phosphate-rock-market
[7] https://www.phosphorusplatform.eu/images/download/HCSS_17_12_12_Phosphate.pdf

30%. La participación de las exportaciones africanas de roca de fosfato se mantuvo constante en alrededor del 50%.

Gráfico 6
Regiones exportadoras de roca de fosfato

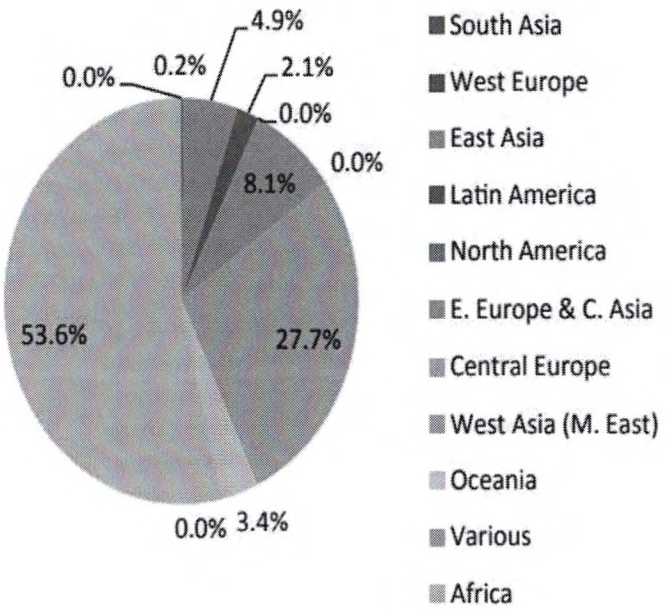

Fuente: Riesgos y Oportunidades del Mercado Global del Fosfato

Al observar los datos a nivel de país, existe un sorprendente dominio de los países de Medio Oriente y África del Norte en el mercado, que representan el 80% de las exportaciones totales.
Marruecos es el mayor exportador del mundo por un margen significativo, y normalmente representa alrededor de un tercio de las exportaciones totales. El Gráfico 7 muestra que Jordania y Siria también se encontraban entre los principales exportadores en 2011. La empresa marroquí OCP actualmente representa alrededor del 35 % de las exportaciones mundiales de roca de fosfato. Aunque las cifras de producción colocan a países como China y EE. UU. entre los principales productores de fosfato, su consumo interno eclipsa en gran medida sus actividades de exportación.

Gráfico 7

Exportaciones de Roca de Fosfato por País (Toneladas Métricas)

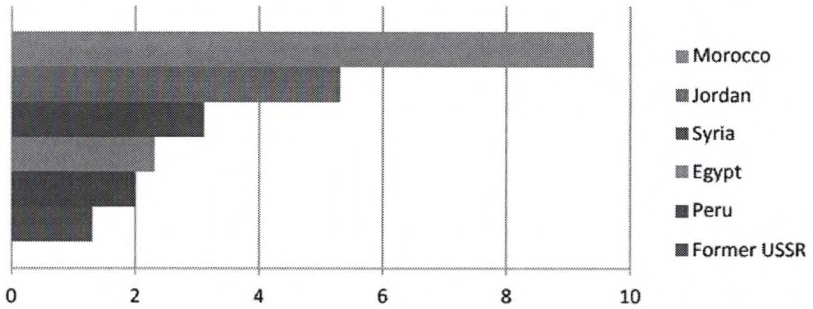

Fuente: Riesgos y Oportunidades del Mercado Global del Fosfato

Como no había datos disponibles para las importaciones de roca fosfórica de países individuales, el Gráfico 8 muestra las importaciones de roca fosfórica por región. El sur de Asia, Europa occidental y el este de Asia tienen la mayor participación en las importaciones mundiales de roca de fosfato, con un 22,7 %, un 16,2 % y un 14,5 %, respectivamente. Entre 1999 y 2010, las importaciones del sur de Asia se duplicaron, mientras que la UE redujo las importaciones en un 30 %. Aunque Asia en su conjunto importa más fosfato que Europa, satisface la mayor parte de su demanda con la producción nacional. Europa es la única región del mundo que importa más fosfato del que produce y lo hace por un margen considerable.

Gráfico 8
Principales Regiones Importadoras de Roca de Fosfato

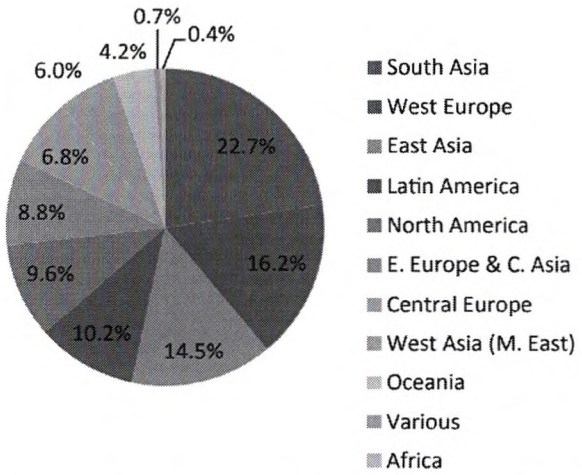

Fuente: Riesgos y Oportunidades del Mercado Global del Fosfato

CONCLUSIONES

- ✓ Perú está reconocido como uno de los principales productores mundiales de Roca de Fosfato, la misma que es utilizada predominantemente para la fabricación de fertilizantes.

- ✓ En la actualidad, los yacimientos de fosfatos de Bayóvar, Piura, se encuentran concesionados, y en lugar de industrializarse en Perú, se exporta como materia prima. Lo que tiene consecuencias graves para un funcionamiento más eficiente de la agricultura nacional.

- ✓ Es fundamental declarar de interés nacional que el fosfato que se explota en los yacimientos de Bayóvar, Piura, se destine a la industrialización para el abastecimiento de la industria nacional.

- ✓ Si bien no se pueden alterar los contratos de las concesiones ya realizadas, es una opción la de cargar con un impuesto especial la exportación de roca de fosfato, y a su vez, incentivar la inversión a través de reglas especiales de depreciación, de manera que las empresas que tienen las concesiones encuentren incentivos para la inversión en la industria nacional de fertilizantes basados en fosfatos.

II. ANÁLISIS COSTO — BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera ningún tipo de gasto adicional para el erario nacional.

ACTORES	COSTOS	BENEFICIOS
Gobierno Nacional	La presente iniciativa no irroga gastos al Estado, puesto que plantea una política de priorización para que el fosfato es explote para la fabricación de fertilizantes.	El no exportar los fosfatos en roca, puede tener un impacto en la balanza comercial, pero éste será mitigado por la exportación de fertilizante y la reducción de las importaciones de fertilizantes al tener una fabricación nacional.
Agricultores	No asumen costos	Tienen acceso a mejores precios en fertilizantes. Así como mejores condiciones para tener crédito en especies para la compra de fertilizantes.

Población	No asume costos	Acceso a productos agrícolas con mejores precios.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con la constitución, ni norma vigente, por el contrario, fortalece los existentes, puesto que se busca priorizar la explotación de yacimiento fosfático del norte del país, para la producción de fertilizantes y así fortalecer la agricultura nacional, a través de la producción de fertilizantes con insumos nacionales, reduciendo los costos de la cadena productiva de los alimentos para los ciudadanos en general.

IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa guarda relación con las Políticas de Estado:

- ✓ **Política de Estado 8.** Descentralización política económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral armónico y sostenido del Perú.
- ✓ **Política de Estado 10.** Reducción de la pobreza.
- ✓ **Política de Estado 11.** Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- ✓ **Política de Estado 14.** Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
- ✓ **Política de Estado 24.** Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Lima, mayo de 2023